

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DOLORES IBARRURI BHI

014010

ABANTO-ZIERBENA



## HISTÓRICO:

Presentación Propuesta al Claustro .....	18-01-2013
Aprobación por el claustro de la propuesta provisional .....	27-02-2013
Presentación Propuesta al OMR .....	27-02-2013
Aprobación por el claustro .....	5-06-2013
Aprobación por el OMR (parcial) .....	5-06-2013
Aprobación por el OMR .....	30-10-2013
Revisión 01	
Aprobación por el claustro .....	xx-xx-xxxx
Aprobación por el OMR .....	xx-xx-xxxx

## ÍNDICE

### Página

CAPÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL .....	1
CAPÍTULO I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL IES DOLORES IBARRURI .....	1
CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO .....	4
CAPÍTULO III. ACCIÓN EDUCATIVA .....	5

## CAPÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

### **Artículo 1. Proyecto Educativo de Centro (PEC)**

1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el principal recurso del que dispone el IES DOLORES IBARRURI para la ordenación y coordinación de su actividad académica.
2. El PEC es el documento que recoge la identidad y la filosofía del IES DOLORES IBARRURI, es único para el centro y para todas sus etapas educativas.
3. El PEC es la expresión de la autonomía pedagógica del centro y recoge la opción educativa asumida por todos los sectores de la comunidad educativa, definiendo sus objetivos en cuanto al tipo de persona que quiere educar.

## CAPÍTULO I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL IES DOLORES IBARRURI

### **Artículo 2. Misión**

1. El IES DOLORES IBARRURI es un centro docente público y laico cuyo titular es el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Este centro, por lo tanto, imparte sus enseñanzas de acuerdo, cada curso académico, con la planificación realizada por su titular.
2. La misión de este centro, enraizado en la Zona Minera y especialmente en el municipio de Abanto-Zierbena, es ofrecer a su alumnado una enseñanza pública de calidad, equitativa y justa.
3. El objetivo principal de este instituto es la formación integral de su alumnado. Para ello, además del aspecto académico, impulsará una formación inclusiva e igualitaria, centrada en valores, promoviendo alumnado autónomo, responsable, crítico y solidario.
4. El instituto ofrece a su alumnado la mejor formación académica y técnica posible, procurando el desarrollo de su madurez personal y de su capacidad de trabajo, poniendo a su disposición los medios necesarios para responder a sus necesidades futuras y ofreciendo un servicio educativo adecuado a las familias y al entorno social cercano.
5. Este instituto basa la formación de su alumnado en sus derechos y obligaciones, así como en los valores que ayudan a cumplirlos responsablemente, trabajando su motivación por aprender, atendiendo a cada uno de ellos y ellas según sus necesidades y desarrollando al máximo sus capacidades para que consigan su mejor nivel académico.
6. La actividad diaria del instituto se rige por el principio de excelencia y mejora continua, centradas en el trabajo en equipo, la participación, el respeto y la colaboración.
7. Los integrantes de la comunidad educativa, por lo tanto, impulsaremos el trabajo para hacer propio este proyecto.

### **Artículo 3. Líneas estratégicas**

1. Desarrollar una educación de calidad, utilizando para el quehacer diario metodologías y recursos eficaces y, especialmente, estableciendo procesos de mejora continua basados en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Profundizar en la innovación metodológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta los principios pedagógicos acordados por la comunidad educativa y las competencias básicas

y generales a desarrollar, tomando en consideración el principio de inclusividad e impulsando, especialmente, las innovaciones en el campo de las tecnologías de la comunicación e información.

3. Responder a las necesidades de la comunidad educativa, procurando una oferta académica adaptada a la diversidad del alumnado y a sus necesidades, intereses y capacidades, manteniendo la oferta educativa en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

4. Ofrecer un tratamiento unificado, realista, funcional y abierto en el desarrollo de los diferentes idiomas instrumentales utilizados en el centro. Potenciar el uso del euskara en todos los ámbitos del instituto y entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Implicar a toda la comunidad educativa en la gestión de la convivencia basada en los principios del respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación, la solidaridad y la pluralidad, intentando desarrollar las habilidades sociales del alumnado.

6. Integrar la coeducación en todos los ámbitos de la vida diaria del centro, teniendo especial cuidado en la eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles que se asignan a hombres y mujeres en función del sexo en los modelos de comportamiento socioculturales.

7. Impulsar la educación para la prevención de conflictos y la resolución no violenta de los mismos mediante la empatía, la escucha activa y la cooperación.

8. Estimular, bajo las bases del desarrollo sostenible, el respeto del medio ambiente natural y equilibrado, impulsando el cuidado y la responsabilización sobre el medio ambiente y sobre el propio centro.

9. Impulsar el trabajo en común eficiente entre todos los trabajadores y trabajadoras del instituto en base a este Proyecto Educativo de Centro, cuidando las responsabilidades individuales y fortaleciendo las relaciones interpersonales, asumiendo de manera activa las obligaciones y compromisos que correspondan a su trabajo diario, implicándose en los proyectos en marcha en el centro con el fin de lograr los objetivos fijados en el Plan Anual de Centro.

10. Potenciar la participación activa y dinámica entre el profesorado, coordinándose en su trabajo diario, aportando ideas y conocimiento para la solución de los problemas.

11. Reforzar la figura del tutor o tutora en la planificación de cada curso escolar como nexo de unión entre familias, alumnado y profesorado y responsable del itinerario personal de cada alumno o alumna.

12. Promover la formación del profesorado, ayudando en las necesidades de su desarrollo profesional y teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del centro a la vista de sus proyectos de innovación y mejora.

13. Favorecer la participación del alumnado en el centro, estableciendo canales y creando oportunidades.

14. Impulsar, en base a relaciones de respeto mutuo, la participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, respondiendo a sus peticiones y necesidades y procurando el continuo crecimiento del alumnado.

15. Fortalecer las relaciones, basadas en la colaboración, con los centros escolares del municipio y de la zona y con el Berritzegune, impulsando el conocimiento mutuo y el trabajo en equipo.

16. Cuidar las relaciones con el ayuntamiento y otras entidades de la zona y tomar parte en las actividades educativas que se organicen en el municipio.

17. Realizar una gestión y organización autónoma, transparente, informada, coordinada y participativa del instituto.

18. Actualizar las instalaciones, los recursos y el equipamiento del instituto, dotándolo de las infraestructuras necesarias, asegurando la salud y seguridad de las personas, impulsando las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y el respeto hacia el medio ambiente. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en el cuidado y respeto de las instalaciones.

#### **Artículo 4. Visión**

Queremos:

- a) Un instituto que, además de una educación académica y técnica, ofrece una formación integral que fortalece las competencias y las capacidades de los alumnos y alumnas. Un instituto que es capaz de integrar la diversidad y las diferencias del alumnado, instando a su participación activa.
- b) Un instituto que tiene una oferta académica que responde a las necesidades y a la diversidad del alumnado, teniendo en cuenta, también, las necesidades sociales. Oferta basada en los valores democráticos y en los medios tecnológicos avanzados.
- c) Un instituto que impulsa el deseo de aprender y la necesidad de conocimiento, siendo su reto mínimo que el alumnado obtenga el graduado en ESO.
- d) Un instituto que fomenta los aprendizajes significativos, cooperativos, motivantes y participativos, siendo el alumno o alumna parte activa de su formación.
- e) Un centro de enseñanza que promociona alumnos y alumnas multilingües, teniendo el euskera como idioma de comunicación principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje y cuidando las líneas de trabajo para asegurar el conocimiento del inglés.
- f) Un instituto que promueve el desarrollo de la creatividad en el alumnado y su espíritu crítico, de forma que sea proactivo frente a las situaciones que se presenten en su vida.
- g) Un instituto que dispone de un servicio de orientación y tutoría eficiente.
- h) Un instituto que ofrece unas condiciones agradables y cómodas para el desarrollo profesional de sus trabajadores y trabajadoras.
- i) Un centro de enseñanza que responde a las necesidades de formación de su profesorado, del personal de administración y servicios y de las familias, de acuerdo a lo recogido en los correspondientes planes de mejora y proyectos de innovación.
- j) Un centro de enseñanza de confianza para las familias, por su profesionalidad y por su buena imagen, que es visto por todas y todos como suyo, independientemente de la ideología de cada cual. Un instituto donde destaca la buena organización, la enseñanza de calidad, el buen ambiente de trabajo y la buena disposición para el trabajo bien hecho.
- k) Un instituto que refuerza la comunicación interna, evaluando los procesos de comunicación establecidos, arbitrando mejoras e impulsando la transparencia.
- l) Un instituto, que tomando como principio la evaluación de las tareas de todos (personas y grupos de trabajo), acuerda los objetivos y las acciones de mejora y redefine las tareas.
- m) Un instituto que se coordina con los centros públicos de primaria adscritos.
- n) Un instituto que funciona eficientemente, con buenas instalaciones y capaz de prever los cambios sociales y adecuarse a ellos.

## Artículo 5. Valores

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley de la Escuela Pública Vasca (LEPV) el IES DOLORES IBARRURI se define como un centro docente al servicio de la sociedad vasca, enraizado social y culturalmente en su entorno, participativo, compensador de las desigualdades, integrador de la diversidad, coeducador, plural, bilingüe y democrático.
2. El instituto considera valores fundamentales para el desarrollo de sus actividades la libertad, la justicia, el pluralismo, el respeto y el aprecio a la dignidad humana, la ausencia de discriminación, la democracia, la solidaridad, la imbricación en la sociedad vasca, la tolerancia, la igualdad entre mujeres y hombres, el apego a la verdad, la participación y la responsabilidad.
3. El instituto considera valores fundamentales para el desarrollo de su práctica educativa la igualdad de trato, la compensación de desigualdades, la atención personalizada, la cooperación, el espíritu crítico, el afán de conocimiento, la ayuda mutua y la valoración positiva de la diversidad.

## CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### Artículo 6. Estructura

1. El IES DOLORES IBARRURI dispone de órganos de gobierno, de órganos de participación y de órganos de coordinación didáctica para cumplir con las tareas mencionadas anteriormente.
2. Los órganos de gobierno del IES DOLORES IBARRURI serán colegiados y unipersonales:
  - a) Colegiados: Órgano de Máxima Representación (OMR), claustro de profesorado y equipo directivo.
  - b) Unipersonales: dirección, jefatura de estudios, jefatura de estudios adjunta, secretaría académica y vicesecretaría académica.
3. El órgano de participación más importante del IES DOLORES IBARRURI es el OMR pero hay otros órganos específicos para participar en la actividad del centro: La asamblea de familias, las asociaciones de madres y padres y los órganos específicos de participación del alumnado: los delegados y delegadas de grupo, la asamblea de clase, la junta de delegados y delegadas y las asociaciones de alumnos y alumnas.
4. Los órganos de coordinación didáctica del IES DOLORES IBARRURI son: La comisión de coordinación pedagógica, los departamentos didácticos y el departamento de orientación, la junta de jefaturas de departamentos, las tutorías, los equipos docentes de grupo y los coordinadores o coordinadoras de etapa.

### Artículo 7. Medios de ordenación académica

1. El IES DOLORES IBARRURI dispondrá para la adecuada ordenación y coordinación de la actividad académica de los siguientes recursos: El Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular de Centro, el Proyecto Lingüístico de Centro, el Proyecto de Gestión de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
2. El IES DOLORES IBARRURI dispondrá de los siguientes recursos para la adecuada planificación de la actividad académica de cada curso escolar: El Plan Anual de Centro y la Memoria Anual de Centro.

## Artículo 8. Servicios

El IES DOLORES IBARRURI dispondrá de los siguientes servicios como complemento de su actividad académica: Biblioteca, comedor, transporte escolar y Programa de Gestión Solidaria de Libros de Texto y Material Curricular.

## CAPÍTULO III. ACCIÓN EDUCATIVA

### Artículo 9. Oferta académica

El IES DOLORES IBARRURI es un instituto público de enseñanza secundaria que tiene la siguiente oferta académica:

- a) Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)
- b) Bachillerato: Modalidad Ciencias y Tecnología y Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
- c) Formación Profesional (FP): Un Ciclo Formativo de grado medio, Laboratorio de Imagen y un Ciclo Formativo de grado superior, Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

### Artículo 10. Oferta idiomática

1. El IES DOLORES IBARRURI es un centro de enseñanza bilingüe y realizará su oferta formativa en los dos idiomas oficiales de la CAPV.
2. El instituto garantizará la posibilidad de estudiar otros idiomas y realizará los esfuerzos necesarios para que en su oferta formativa estén presentes, al menos, el inglés y el francés, siguiendo lo establecido en la normativa vigente.

### Artículo 11. Planes

1. El instituto además de adoptar medidas generales comunes a todo el alumnado desarrollará también medidas específicas encaminadas a atender las necesidades educativas especiales que manifiestan algunos alumnos y alumnas, de tal forma que todos y todas puedan desarrollar al máximo el potencial de sus capacidades. Por ello contará con un Plan de Atención a la Diversidad que dé respuesta educativa a las necesidades educativas de todo el alumnado. Este plan fijará los criterios del centro en lo referente a la optatividad, los agrupamientos del alumnado y los refuerzos educativos y constará al menos de los siguientes programas y proyectos siempre que la normativa vigente lo permita: Proyecto de Refuerzo Educativo Específico, Programa de Diversificación Curricular y Programa de Refuerzo Lingüístico.
2. Contará también con un Programa de Actividades de Formación para el Empleo dirigido al alumnado de Formación Profesional.
3. La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo y todo el profesorado del IES DOLORES IBARRURI estará implicado en la acción tutorial. Además, los tutores y tutoras realizarán labores de coordinación, intervención ante problemas personales y de grupo y atención personalizada. El IES DOLORES IBARRURI contará con un Plan de Orientación y Acción Tutorial que garantizará la continuidad y la coherencia de la orientación en el centro y hará posible la coordinación entre los profesores que inciden sobre el mismo grupo de alumnos.
4. El instituto proporcionará a la comunidad educativa un entorno de respeto en las relaciones personales, un clima de convivencia positiva y constructiva y actuaciones dirigidas al desarrollo de



comportamientos adecuados que permitan prevenir y resolver conflictos de manera libre y responsable. Para ello contará con un Plan Anual de Convivencia que constará al menos de un Plan de Acogida.

5. Otros planes con los que cuenta el IES DOLORES IBARRURI son: El Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, el Plan de Evaluación de Centro, el Plan de Formación del Profesorado y el Programa Anual de Gestión.

## Artículo 12. Proyectos

1. El IES DOLORES IBARRURI velará por la igualdad entre mujeres y hombres desarrollando, por medio del correspondiente Proyecto de Igualdad, acciones en esa dirección.

2. Como el euskera, tanto en la sociedad vasca como en Abanto-Zierbena, se encuentra en un proceso de normalización lingüística, toda la comunidad educativa del IES DOLORES IBARRURI asumirá los compromisos para su impulso y normalización, siendo el modelo lingüístico preferencial en todos los grupos y niveles del centro, siendo el idioma principal de comunicación del instituto y, por lo tanto, ofreciendo un modelo vascoparlante de referencia. Para avanzar en este camino el instituto tendrá un proyecto de Normalización Lingüística.

3. El IES DOLORES IBARRURI contará con un Proyecto de Salud que vele por el desarrollo de hábitos de vida saludable y que recogerá aspectos relacionados con la sexualidad y la afectividad, partiendo del conocimiento y aceptación del funcionamiento del propio cuerpo y fomentando hábitos de cuidado y salud corporal.

4. La formación medioambiental y el desarrollo de una sensibilización hacia el cuidado de nuestro planeta se planteará como una necesidad formativa en valores y como contenido competencial que debe estar presente en todas las materias. Por ello el centro participará en el Proyecto de Agenda Local 21 de acuerdo a los parámetros establecidos por las instancias correspondientes.

5. El instituto potenciará el conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación participando en las iniciativas que el Departamento de Educación impulse al efecto, como por ejemplo, el Modelo de Madurez TIC. Velará, además, por la formación del alumnado en su correcta utilización.